

## **2. Autoridades y personal**

### **2.2. Oposiciones y concursos**

#### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención nominativa a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo para financiar gastos corrientes y actividades en el ejercicio 2007.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 347/2004, de 25 de mayo, a la Consejería de la Presidencia le corresponden las atribuciones de coordinación y asesoramiento general de la acción exterior de la Junta de Andalucía y ayuda y cooperación al desarrollo.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado para el ejercicio económico del año 2007, recoge en su Sección 01 «Consejería de la Presidencia», Programa de Gasto 8.2.A, una subvención nominativa de 3.200.000,00 euros, para financiar gastos corrientes y actividades, a favor de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, cuyos fines son el desarrollo de actividades e iniciativas para conseguir un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado y el fomento de un mayor conocimiento y comprensión de las diferentes culturas, religiones y pueblos del Mediterráneo.

Por todo ello, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de septiembre de 2007,

#### A C U E R D A

Autorizar la concesión de la subvención nominativa a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, por importe de 3.200.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.00.01.00.483.00.82A, con el fin de financiar los gastos corrientes y actividades correspondientes al ejercicio 2007.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, por la que se hace pública la prórroga de dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas.*

Mediante Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006), de acuerdo con las bases reguladoras publicadas en la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), se convocaron dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas.

Esta Dirección General de Andaluces en el Exterior hace pública, de acuerdo con el artículo 11.3 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, la Resolución de 27 de agosto de 2007, que prorroga dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, una de ellas a la misma beneficiaria que venía disfrutando de una de las becas, y la otra,

a la siguiente candidata en orden de puntuación según se recoge en el Anexo único del acta de la Comisión de selección del día 18 de julio de 2006, por haber agotado la persona que venía ostentando la beca, el tiempo máximo de prórroga, de acuerdo con el artículo 7.3 de la norma reguladora.

Adjudicataria: Doña Angeles M.<sup>a</sup> Sánchez Sánchez.  
DNI: 75869111T.

Actividad: Beca de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas.

Importe de la anualidad: 12.570,48 €.

Duración: Desde el 4 de septiembre de 2007 al 3 de septiembre de 2008.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.09.00.01.00.482.00.31K y 3.1.09.00.01.00.482.31K.

Adjudicataria: Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

DNI: 77333381K.

Actividad: Beca de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas.

Importe de la anualidad: 12.570,48 euros.

Duración: Desde el 4 de septiembre de 2007 al 3 de septiembre de 2008.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.09.00.01.00.482.00.31K y 3.1.09.00.01.00.482.31K.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.- La Directora General, Silvia López Gallardo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*DECRETO 263/2007, de 16 de octubre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Granada, de la parcela 24 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial - Sector 2 «Campus de la Salud» de 1.134 m<sup>2</sup> de superficie en dicha localidad, con destino a Instituto de Medicina Legal, y se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública.*

Por el Ayuntamiento de Granada fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía la parcela 24, del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial - Sector 2 «Campus de la Salud», de 1.134 m<sup>2</sup> de superficie, en dicha localidad, con destino a Instituto de Medicina Legal, y se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Por la Consejería de Justicia y Administración Pública se considera de interés la aceptación de la referida cesión gratuita de la propiedad, ante la necesidad de una nueva sede que albergue el Instituto de Medicina Legal con instalaciones adecuadas para prestar dicho servicio público.